



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 551/17 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Chubut a implementar la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Marina Soledad INOSTROSA, al Director, Dr. Carlo FERRARO, y al Co-Director de Tesis, Dr. Sergio MERINO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Marina Soledad INOSTROSA (DNI 33.239.050) como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Chubut.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlo FERRARO (DNI 10.401.941), como Director, y al Dr. Sergio MERINO (DNI 17.033.342), como Co-Director de la Tesis “Pequeñas y Medianas Empresas de Puerto Madryn: Factores Relevantes de Competitividad Local. Diagnóstico, Problemas y Propuestas para las PyMES del Parque Pesquero de Puerto Madryn”, presentada por la Lic. Marina Soledad INOSTROSA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 551/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1105/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General